



RESOLUCIÓN

Expediente: SE-033/22 **Proyecto:** PAI 2021-1372
Tipo de contrato: Servicio
Procedimiento: Abierto con múltiples criterios-SARA
Unidad Gestora: Dpto. de Arquitectura e Infraestructuras
Asunto: Nombramiento de miembros del Comité de expertos.

En uso de las atribuciones que me confieren las delegaciones realizadas mediante Resolución de la Sra. Vicepresidenta del Consejo Rector de la GMU de fecha 04 de julio de 2023, según las competencias atribuidas por el artículo 8.9 de los vigentes Estatutos de la GMU, y en relación al expediente de contratación del “Servicio de redacción de anteproyecto del edificio de equipamiento Astoria-Victoria”,

VISTO que por Resolución del Órgano de Contratación de la GMU de fecha 13 de noviembre de 2023, se dispuso el nombramiento de los miembros del Comité de Expertos para la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de la licitación «Servicio de redacción de anteproyecto del edificio de equipamiento Astoria-Victoria».

RESULTANDO que se ha detectado en dicha Resolución un error tipográfico en el nombre de uno de los miembros del Comité, por medio de la presente se procede a corregir dicha Resolución y a aprobar de nuevo la composición del dicho Comité de Expertos.

RESULTANDO que el anuncio de licitación de la contratación de referencia se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 8 de marzo de 2023, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 10 de marzo de 2023.

RESULTANDO que la cláusula 14 del Cuadro resumen de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone que para la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se designará por el Órgano de Contratación un comité de expertos o comisión técnica conforme a las normas establecidas en el art. 146,2,a y Disposición Adicional segunda.8 de la LCSP.

RESULTANDO que el Sr. Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente de la GMU, considerando su cualificación profesional en la materia objeto de valoración, ha propuesto el nombramiento como miembros del comité de expertos de:

- **D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa**, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, como **Presidente** del Comité.





- **D. Antonio Alvarez Gil**, profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Málaga.
- **D. Rafael Godoy Nateras**, miembro del Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.
- **D. Francisco Pitarch Rodríguez**, miembro de Málaga Procultura.
- **D. Luis Octavio Frade Torres**, Arquitecto representante del Colegio de Arquitectos de Málaga.
- **D^a. Natalia Muñoz Aguilar**, Arquitecta municipal, Jefa de Sección de Proyectos y Obras del Departamento de Arquitectura e Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga.
- **D^a. Beatriz Matos Castaño**, Doctora Arquitecta en Estudio Matos Castillo y Profesora de proyectos de la Universidad Europea de Madrid UEM.

Igualmente, se propone como Secretario de la comisión a **D. Patricio Díaz Tejada**, Técnico Superior Licenciado en Derecho del Servicio de Contratación y Compras de la GMU.

CONSIDERANDO que de conformidad con el art. 146.2 a de la LCSP, el comité deberá estar formado por expertos con cualificación apropiada, que cuente con un mínimo de tres miembros, y que la disposición adicional segunda establece que el comité deberá estar integrado en las Entidades locales por cualquier personal funcionario de carrera o laboral fijo con cualificación apropiada que no haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de que se trate, y que en todo caso, entre este personal deberá formar parte un técnico jurista especializado en contratación pública.

DISPONGO:

PRIMERO.- Nombrar como miembros del Comité de Expertos para la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de la licitación "Servicio de redacción de anteproyecto del edificio de equipamiento Astoria-Victoria" a:

- **D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa**, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, como **Presidente** del Comité.
- **D. Antonio Alvarez Gil**, profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Málaga.
- **D. Rafael Godoy Nateras**, miembro del Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.
- **D. Francisco Pitarch Rodríguez**, miembro de Málaga Procultura.
- **D. Luis Octavio Frade Torres**, Arquitecto representante del Colegio de Arquitectos de Málaga.





- **D^a. Natalia Muñoz Aguilar**, Arquitecta municipal, Jefa de Sección de Proyectos y Obras del Departamento de Arquitectura e Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga.
- **D^a. Beatriz Matos Castaño**, Doctora Arquitecta en Estudio Matos Castillo y Profesora de proyectos de la Universidad Europea de Madrid UEM.

Las personas designadas se han elegido en función de su cualificación profesional adecuada en razón de la materia objeto de valoración. Este Comité llevará a cabo la evaluación y valoración de las ofertas conforme a los parámetros y puntuaciones recogidos en el pliego de condiciones administrativas particulares.

SEGUNDO.- Designar como Secretario de la comisión a **D. Patricio Díaz Tejada**, Técnico Superior Licenciado en Derecho del Servicio de Contratación y Compras de la GMU.

TERCERO.- Solicitar a los miembros del comité de expertos la aceptación del nombramiento, así como una declaración de ausencia de conflicto de interés, causa de abstención y/o recusación, con carácter previo a su participación en el mismo.

CUARTO.- Publicar la designación efectuada, en el perfil del contratante, en virtud de lo dispuesto en el art. 63.5 de la Ley 9/2017/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES
El Jefe del Departamento de
Gestión Económica y RR HH
Juan Antonio Muñoz Argüelles

*ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
LA GMU,
El Gerente de la GMU,
José Cardador Jiménez*

Doy Fe,
La Vicesecretaria Delegada
de la GMU

